



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 15 DIC 1994

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se ha producido el ingreso de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, proveniente del MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600,00), de acuerdo a las Resoluciones Nros. 205 y 1074/94, destinado al control de Salud sobre las Personas - Promoción, Prevención y Protección de Salud, según lo descripto en el certificado adjunto que forma parte de la presente.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieras - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art.29) inc.b) de la Ley 50.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 19) CERTIFICAR el ingreso de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600,00).

ARTICULO 29) REGISTRAR, Remitir a la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA Nº 138 /94.-

G.P.N. CHIODI A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

1
Dra. ESTELA MARTS VANDUCCI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

19) OBJETO: CERTIFICACION DE INGRESOS.

29) ORIGEN: MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL DE LA NACION.

39) DESTINATARIOS: CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

49) DETALLE: En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente certificación de ingresos de fondos por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600,00), de acuerdo al siguiente detalle:

ASIENDO	F.ING.	NOR.CTA.	RESOLUCION	IMPORTE
20/09/94	275	205/94	205/94	1.200,00
			1074/94	2.400,00
			TOTAL	\$3.600,00

59) MANIFESTACION: La certificación precedente ha sido elaborada en base a fotocopias autenticadas de las hojas de extracto bancario de la cta cte. N91-710009/6 - Bco. de la Provincia de Tierra del Fuego y fotocopias de asientos contables.

69) LUGAR Y FECHA: Se extiende la presente certificación en la ciudad de Ushuaia a los 5 días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA N° 138/94 V.A.
TRIBUNAL DE CUENTAS: USHUAIA, 4 5 DIC 1994

G. F. B. CAUDIO
Voc. del Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidenta
Tribunal de Cuentas de la Provincia